

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
1. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2875-SEPJF
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de agosto de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió el trece de agosto de dos mil veinticinco en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos y el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se tuvieron por formulados mediante acuerdo de seis de agosto del año en curso; así como los de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismos que se tienen por presentados en este proveído. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Solicitud. El promovente reitera las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, consistentes en la documental que indica y en la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto.

Acuerdo. Se acuerda de forma favorable lo anterior y **se tiene** al delegado promovente, reiterando las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, mismas que fueron relacionadas en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, esto con fundamento en los artículos 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copias simples

Solicitud. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se le expida copia simple del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Acuerdo. De conformidad con el numeral 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles¹, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la ley reglamentaria, se ordena expedir a su costa la copia simple que solicita; en el

¹ El siete de junio de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual, en su artículo segundo transitorio, primer párrafo, establece lo siguiente:

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. (...) Siendo que a la fecha no se han hecho las declaratorias de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tanto, resulta aplicable el Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 46/2025

entendido que previo a su entrega, será necesario que solicite una cita conforme a lo previsto en el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración número VI/2022*.

Cierre de instrucción. Con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley reglamentaria, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIFA730913MNLSRN08			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:01Z / 14/08/2025T16:42:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		6e f9 25 0d a4 62 ed 26 1c 78 c9 10 10 76 cc 2d 90 d8 12 11 14 32 51 33 de 7e 76 0e 21 82 91 06 c7 18 aa 2c 9a 67 b2 7b 35 4f 02 25 62 70 52 8c b0 78 56 6f 2d d2 63 ef 9f f5 f6 95 68 e9 a5 f5 dd d4 4b d3 53 41 68 20 c7 0c 59 ec 71 9c 47 62 be 9a ce 09 07 9a 19 12 57 c7 fd ec aa 03 36 f7 2c 12 54 6c 58 2c 15 34 f2 5c 26 4e 19 8e 53 e7 c4 18 7d cb 15 97 71 04 f8 93 32 1b e4 bf 22 fa dd 72 f5 a8 d3 37 ac ab b5 75 18 e7 df 94 9d 45 d2 53 db 45 3a e6 32 3e 68 33 0a e0 14 f4 42 90 b8 c7 d5 f0 9d fd 54 eb 41 c2 e3 ca 7d 00 36 4d 2b 52 5a 45 ca 4a 96 9a 2c 36 07 08 3b e4 6a f0 83 d0 4f fa 4f 5c da 9a 80 9b e0 7d ef 41 06 32 b7 54 09 a0 a4 ec ce 89 12 ba 2c 16 43 d6 c6 98 5d dc d0 9d f4 a2 c0 6c dd cc f8 66 99 17 6c f4 75 ff c2 54 39 4f 0e 87 35 fb af 77 ef 21 d6 e9			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:01Z / 14/08/2025T16:42:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:01Z / 14/08/2025T16:42:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	343283			
	Datos estampillados	44905CA9CE74C3E48A45C9CFC1D0A518A3F8FA754FE7AD81A038256C3D251D36BA05			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:51Z / 14/08/2025T15:43:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		02 67 80 2b 04 18 3d 2f f5 50 c6 2d ef 4a c4 8a c4 55 4f 0b bd 42 65 f3 49 00 f9 50 02 92 d5 cd 5f 5a 30 a3 55 30 b4 d1 ce a1 5e 2c 6c 54 4b b4 9f 89 bb e3 86 3b 73 1b 88 58 35 f0 71 c9 8a d5 41 56 29 5c 9d 3d 13 56 4d cb aa 6c db 95 8c ad f7 39 7a 68 6a 37 5d c0 e4 21 8b 50 38 d4 9a 9e 56 4d 10 ef 33 aa af f0 ca 1d 46 7d 34 c0 7e a2 0d 75 ce 52 4a d1 8c c9 f0 35 8f f0 b7 80 d6 05 81 28 5a c3 0f ef 3f c5 e4 6f 9e 99 3d 2e 22 a1 a7 3e 70 df ee e1 e1 58 36 38 d7 ed 7c 2f 4c 77 e0 38 ac 06 37 7b c4 9d 21 e0 9c 29 b9 3f 07 14 a2 19 2b 1c 03 43 dc a6 a8 96 19 81 7c f9 ee 1c 9a 9d 7f 98 f1 90 ce 63 98 48 66 32 8e f8 5c 68 b3 b8 73 37 ad 1a 6e 7b a8 00 d2 a3 f1 89 38 55 5a 97 2c b6 12 5c dc 7c d7 3b d6 a2 4a d0 ba 54 be 42 a5 78 6f a9 2a 1f 25 10 b5 50 4a 8d 86 59			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:51Z / 14/08/2025T15:43:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:51Z / 14/08/2025T15:43:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	342654			
	Datos estampillados	B9ABF41DD86A2FD2F1DC14C4CC41F280698819D8B316E10BA2B9E87F177D11C4B91E			